



Resolución Ministerial

357-2001MTC/15.03

Lima, 01 de Agosto de 2001
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 292-2001-RE, de fecha 16 de julio de 2001, se encargo al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, la administración del nombre de dominio (Country Code Top Level Domain –ccTLD), correspondiente al Perú.

Que, mediante el artículo 3° de la referida Resolución Suprema, se constituyó una Comisión Multisectorial encargada de definir las políticas y lineamientos para la administración del nombre de dominio (ccTLD), correspondiente al Perú, y los criterios para la delegación de la actividad de registro, la misma que estará integrada entre otros, por un representante del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, en consecuencia es necesario designar al representante del sector, ante dicha Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 25862, Ley Orgánica del Sector Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y la Resolución Suprema N° 292-2001-RE ;

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- Designar a la señorita MARIA OCHOA LA TORRE, representante del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, para conformar la Comisión Multisectorial encargada de definir las políticas y lineamientos para la administración del nombre de dominio (ccTLD), correspondiente al Perú, y los criterios para la delegación de la actividad de registro, constituida mediante Resolución Suprema N° 292-2001-RE.



Regístrese y comuníquese.

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción